



GUÍA DOCENTE 2025-26

Grado en Diseño Gráfico

Gráfica del espacio

[GD_4ºGAE_25-26]

Asignatura	Gráfica del espacio		
Grado	DISEÑO GRÁFICO		
Curso	Duración	Horas semanales	Créditos ECTS
4º	Semestral	4	5
Tipo de asignatura	Obligatoria de especialidad		
Materia	Proyectos de diseño gráfico		
Otras asignaturas de la materia	Diseño de identidad visual, Ilustración aplicada al diseño, Diseño de la información, Diseño aplicado al envase, Campaña publicitaria, Diseño gráfico en movimiento, Diseño interactivo, Diseño editorial y maquetación, Presentación y retórica del proyecto		
Especialidad/ Departamento	Diseño gráfico		
Requisitos y/o recomendaciones	Antes de cursar la asignatura Gráfica del espacio se recomienda tener aprobadas las asignaturas Antropometría y ergonomía y Diseño de identidad Visual		
Horario y grupos	4º A lunes de 19.30 -21.30 h 4º B miércoles de 19.30 -21.30 h viernes de 17.00 - 19.30 h jueves de 19.30 -21.30 h		
Aula de referencia	205, 308, 314		
Profesor(a)	Nistal Bodelón, Vanessa		
Contacto	vnisbod867@g.educaand.es		





> 1. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA. NORMATIVA

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura «Gráfica del espacio», pertenece a la materia de Proyectos de diseño gráfico y se sitúa en el cuarto curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores, en la especialidad de Diseño Gráfico.

La asignatura está orientada a la planificación y realización de proyectos tridimensionales en los que el diseño gráfico juega un papel fundamental.

Los alumnos y alumnas conocerán diferentes metodologías que abarcan los procesos de análisis, ideación, planificación, división de tareas y presentaciones atendiendo al carácter práctico y a las características específicas en cada caso.

La actividad de los alumnos y alumnas será principalmente de carácter proyectual atendiendo a la solución de problemas de comunicación identificación o información usando las herramientas habituales de realización de dichos proyectos.

NORMATIVA

1. *Decreto 91/2023 del 18 de abril*, por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
2. *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
3. *Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo*, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
4. *Decreto 111/2014, de 8 de julio*, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.
5. *Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
6. *Ley 1/2024, de 7 de junio*, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

> 2. COMPETENCIAS: TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo..





11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

1. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
3. Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
4. Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
5. Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
8. Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
9. Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
10. Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
15. Conocer procesos materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
16. Ser capaces de encontrar soluciones ambientales sostenibles.
17. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.
18. Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
20. Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
22. Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.
2. Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.
3. Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.





-
- 4. Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
 - 5. Establecer estructuras organizativas de la información.
 - 6. Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
 - 8. Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
 - 10. Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.
 - 11. Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
 - 15. Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.
-

> 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

El proceso de diseño, desarrollo del concepto. Proyecto y ejecución. Símbolos y señalización orientadora. rótulos luminosos y electrónicos.

Diseño de establecimientos comerciales. El trabajo en equipo con decoradores y decoradoras. Diseño de exposiciones y stands.

La marca en el espacio: edificios corporativos, nudos de comunicaciones, zonas urbanas o stands. Arquitectura gráfica. Logotipo, símbolo, tipografía en el espacio.

Desarrollo de soluciones corporativas globales. espacios efímeros y escaparatismo. Materiales y técnicas. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Bloque 1. *El espacio expositivo* [6 semanas]

El proyecto expositivo: funciones del diseño gráfico. Elementos clave (tipografía y legibilidad; color, materiales y acabado; imagen e iconografía, integración digital e interactividad.). El guión gráfico.

Bloque 2. *La marca en el espacio* [2 semanas]

Rotulación de establecimientos comerciales. Soluciones corporativas.

Bloque 3. *Señalética* [5 semanas]

Construcción de iconos. Programas de símbolos y signos de comunicación. Wayfinding. Señalización orientadora. Materiales y métodos de construcción.

Bloque 4. *Identidad en el espacio* [5 semanas]

Marca en el espacio privado. Espacios efímeros. Desarrollos corporativos globales. Arquitectura gráfica..





> 4. METODOLOGÍA

La metodología didáctica a aplicar será eminentemente de tipo proyectual integrando tanto aspectos teóricos, tecnológicos, creativos como organizativos.

La metodología también buscará ser activa y participativa, promoviendo tanto el trabajo en equipo como la propia autonomía del alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas que se les pueda plantear en los trabajos.

Se potenciará el trabajo creativo en la solución de los problemas planteados en las diferentes prácticas propuestas.

Se planificarán una serie de actividades que serán de realización tanto de tipo presencial como no presencial.

El planteamiento metodológico se estructurará de la siguiente manera:

1. Clases teóricas. El profesor expone los contenidos utilizando los recursos que crea más adecuados en cada caso y de los cuales el alumnado deberá demostrar su comprensión y asimilación. Bien sea a través de su aplicación en la resolución de los proyectos o mediante pruebas objetivas como exámenes de desarrollo o de tipo test.
2. Clases prácticas. Aplicación de los conceptos e instrucciones en los trabajos de aula.
3. Seguimiento en grupo o individual, en el que se revisará y discutirá las soluciones presentadas por el estudiante. Este seguimiento tiene carácter de tutoría y requerirá de la presencia del alumno.

> 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La Escuela de Arte Mateo Inurria recoge como uno de sus objetivos generales en su Plan de Centro el incentivar el trabajo del Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística, confiriéndole un gran protagonismo dentro del proceso educativo.

Dicho departamento tiene como objetivos:

- Procurar que todas las actividades desplegadas favorezcan claramente la formación cultural y humana de nuestros alumnos.
- Facilitar y potenciar la colaboración de los alumnos/as en cuantas actividades de índole cultural organice tanto nuestro centro como otras entidades ciudadanas.
- Promover una actitud abierta y participativa de nuestro centro en su entorno.

En la medida de lo posible trataremos de realizar visitas a museos y galerías para analizar in situ sus sistemas gráficos de orientación o las intervenciones gráficas en el espacio público. Se realizarán visitas a una empresa de rotulación, y a estudios de diseño y talleres especializadas en arquitectura efímera, con el fin de acercar al alumnado la realidad del sector profesional del diseño gráfico.





> 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. BIBLIOGRAFÍA

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Ordenadores, escáner, fotocopidora, impresora. Software de edición de imágenes bitmap (Adobe Photoshop), vectorial (Adobe Illustrator), edición (Adobe InDesign) y gestión de fuentes. Proyector, pantalla de proyección, conexión a Internet, mesas de dibujo, tableros de corte tamaño A3, pizarra.

BIBLIOGRAFÍA

- .VVAA (2022). *You Are Here 2: A New Approach to Signage and Wayfinding*. Viction:ary.
- .VVAA (2022). *Graphic Fest. Identities for festivals & Fairs*. Viction:ary.
- .VVAA (2023). *Big Type. Graphic Design and Identities with Typographic Emphasis*.
- .SHAOQIANG, W. (2015). *New Signage design. Connecting people & spaces*. Promopress.
- .LOCKER, E. (2011). *Diseño de exposiciones*. Editorial Gustavo Gili.
- .COSSU, M. (2010). *Usted está aquí. Diseño de señalética*. Maomad Publications.
- .GIBSON, D. (2009). *The Wayfinding Handbook: Information Design for Public Place*.
- .VVAA (2006). *Imagen gráfica. Aplicaciones en espacios públicos*. Maomad Publications.
- .GONZÁLEZ, E. Y QUINDÓS, T. (2015). *Diseño de Iconos y Pictogramas*. Campgràphic.
- .FRUTIGER, A. (2011). *Signos, símbolos, marcas, señales*. Editorial Gustavo Gili.
- .COSTA, J. (2007). *Señalética corporativa*. Autor Editor.

> 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta que ningún alumno es igual a otro y que sus intereses, capacidades y necesidades son muy distintos, debemos prestar atención a la diversidad atendiendo siempre que podamos a cada uno de ellos como individuo.

El Plan de Centro recoge la heterogeneidad del alumnado que convive en la Escuela, así como la necesidad de desarrollar programaciones en las que se ofrezcan las adaptaciones necesarias en caso de detectarse en nuestro Centro alumnado con necesidades específicas. En este caso, se realizarían adaptaciones curriculares no significativas, no implicando, por tanto, la modificación de los objetivos ni los contenidos establecidos para el desarrollo del currículo.

Atendiendo a las características del alumnado se adoptarán las siguientes medidas y adaptaciones curriculares:

- 1- Al comienzo del curso se efectuará la evaluación inicial del alumnado, determinando el tipo de necesidad específica para poder ajustar a ésta la acción educativa.
- 2- Se enfocará el proceso de aprendizaje del alumno partiendo de su nivel de desarrollo inicial. Se emplearán materiales didácticos variados y se propondrán actividades de refuerzo, recuperación y ampliación que se adapten a los diferentes grados de aprendizaje.





> 8. EVALUACIÓN. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Los criterios de evaluación serán acordes al Real Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para dichas enseñanzas.

CE TRANSVERSALES

1. Demostrar la capacidad de organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
3. Demostrar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Demostrar conocimiento de al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo.
7. Demostrar capacidad razonada y crítica de ideas y argumentos.
8. Demostrar capacidad para la integración en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
11. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada
12. Demostrar la calidad y la excelencia en su actividad profesional.
13. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
14. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
15. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CE GENERALES

1. Demostrar la capacidad de concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
2. Demostrar dominio de los lenguajes y recursos expresivos de la representación y la comunicación.
3. Demostrar capacidad para establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
4. Demostrar poseer una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
5. Demostrar capacidad para actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
7. Demostrar capacidad para organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
8. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.





9. Demostrar capacidad para investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
10. Demostrar capacidad para adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
17. Demostrar capacidad para profundizar en la historia y la tradición de las artes y el diseño.
18. Demostrar capacidad para optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
19. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
20. Demostrar capacidad para comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, para dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y para valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.

CE ESPECÍFICOS

1. Demostrar capacidad para generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.
2. Demostrar el dominio de los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.
3. Demostrar capacidad para comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
4. Demostrar el dominio de los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
5. Demostrar capacidad para establecer estructuras organizativas de la información.
6. Demostrar el conocimiento necesario para interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
7. Demostrar capacidad para determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto.
8. Demostrar conocimiento de los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
9. Demostrar capacidad para analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.
10. Demostrar capacidad para aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.
11. Demostrar el dominio de los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
12. Demostrar el dominio de la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.
15. Demostrar capacidad para reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Dicha evaluación se regirá por el principio de evaluación continua y secuencial, de modo que se valorarán los conocimientos adquiridos por el alumnado de forma progresiva a lo largo de todo el curso.

Se llevará a cabo una evaluación inicial al comienzo del curso, con el fin de conocer la situación del grupo y contextualizar la Guía Docente según las necesidades y capacidades del alumnado.

La evaluación se desarrollará a lo largo de todo el período lectivo (evaluación continua), valorando el proceso de aprendizaje de los estudiantes en su totalidad, con el fin de cumplimentar una evaluación integrada. Será necesario considerar tanto la evaluación del resultado, como la





evaluación del proceso, permitiendo que los estudiantes desarrollen la capacidad de valorar su propio aprendizaje.

EVALUACIÓN ORDINARIA (*1º convocatoria ordinaria de junio y 2º convocatoria ordinaria de septiembre*)

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y las competencias desarrollados en la Guía Docente. Para ello se evaluarán las actividades y los trabajos que se determinen siendo indispensable para superarlos:

- Aplicación y adaptación de los conocimientos teóricos-prácticos.
- Exposición y argumentación visual y conceptual
- Presentación completa, pulcritud y organización.
- Capacidad de redacción sin faltas de ortografía, ni errores de expresión.
- Cumplimiento de los requisitos/características de entrega solicitados.
- Puntualidad en la entrega.

Los alumnos acogidos al proceso de evaluación continua podrán recuperar los exámenes y las actividades suspensas ajustándose a las fechas que indique el profesor a lo largo del curso.

Para la evaluación continua es obligatoria la asistencia de al menos el 80% de las clases. Si, al estimarse que no hay posibilidad de superar los contenidos teórico-prácticos por falta de asistencia a clase, o en casos en que no pueda garantizarse la autoría de los trabajos presentados por el estudiante, el docente podrá considerar la realización de una prueba teórica (examen) y una práctica –que se sumará a la entrega obligatoria de trabajos–, para comprobar que el estudiante ha alcanzado los objetivos previstos y superado las competencias.

A los alumnos que no superen la evaluación ordinaria 1ª (de junio), se les entregará un Plan de Recuperación personalizado para la evaluación ordinaria 2ª (de septiembre) que será entregado al alumno/a por mensajería oficial (Séneca). En la 2º convocatoria ordinaria de septiembre se mantendrán los dos sistemas diferenciados de evaluación indicados para la evaluación ordinaria en función del tipo de alumno (acogido o no al proceso de evaluación continua).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (*convocatoria extraordinaria de noviembre para asignaturas del primer semestre y convocatoria extraordinaria de febrero para asignaturas del segundo semestre o anuales*).

Sólo podrá participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que no haya superado la asignatura en las convocatorias anteriores (1º y 2º ordinaria).

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y competencias desarrollados en la Guía docente a través de diferentes pruebas: examen teórico-práctico; entrega de todos los trabajos prácticos; dossier que incluya memoria de toda la parte práctica de la asignatura con reflexiones y/o comentarios.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la supere, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias

CONVOCATORIAS

Como indica la normativa, el alumnado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias de pruebas de evaluación ordinarias por curso académico (1º Ordinaria de junio y 2ª Ordinaria de septiembre) y el número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. Por tanto cuando el alumno cursa por segundo año la asignatura





tiene aún dos convocatorias más y puede solicitar la convocatoria extraordinaria. Para ello la persona interesada deberá cursar la solicitud de esa convocatoria ante la secretaría del centro.

Únicamente podrán participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que, estando matriculado en la misma durante el curso actual, también lo hubiera estado anteriormente, o que teniendo aprobadas todas las asignaturas tengan pendiente únicamente el TFG.

El alumnado que haya hecho uso de la convocatoria extraordinaria y no haya superado la asignatura, puede optar para superarla en segunda convocatoria (sería la última) entre las ordinarias de junio o septiembre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Registro/observación por parte del docente de la asistencia y participación tanto en clase como en actividades complementarias.
2. Asistencia y participación en charlas, seminarios y otro tipo de actividades complementarias.
3. Actividades, ejercicios y trabajos teórico-prácticos con escalas de valoración visibles en cada enunciado (para aprobar la asignatura, será imprescindible entregar todos los trabajos realizados a lo largo del semestre, así como obtener una valoración positiva en cada uno de ellos).

> 9. CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura, será imprescindible entregar todos los trabajos realizados a lo largo del curso, así como obtener una valoración positiva en cada uno de ellos. Todas las actividades y exámenes deberán obtener una calificación de al menos 5 puntos en una escala de 0 a 10, para proceder a realizar la nota media ponderada.

Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se expresarán en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN

La calificación final para alumnado que se presenta en 1º o 2º convocatoria ordinaria, vendrá dada por la suma de los porcentajes que se detallan a continuación:

- Trabajos y proyectos de carácter teórico-práctico: 70%
- Prueba teórico-práctica 20%
- Actitud y participación activa: 10%

Recuperación

En el caso de las prácticas, su recuperación se establecerá después de estudiar cada caso particular, e informar al alumno/a en sesión de tutoría.

Para presentarse a las pruebas de recuperación de la parte teórica, será imprescindible la entrega previa de todos y cada uno de los trabajos, en las condiciones requeridas y las cuales serán informadas convenientemente al alumno o la alumna.





> 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

1. Autoevaluación a través de rúbricas (permitirá al alumno realizar una evaluación objetiva de una serie de ítems, reflejando el nivel de desempeño de los mismos).
2. Autoevaluación a través de cuestionarios (documento que permite a los estudiantes evaluar sus propias habilidades, capacidades y progreso de aprendizaje).
3. Coevaluación: El alumnado evaluará a sus compañeros durante las prácticas grupales.
4. Heteroevaluación: a través de diversos cuestionarios, el alumnado valorará el desempeño, habilidades y conocimientos del docente.

> 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta programación podrá verse modificada a lo largo del curso por razones didácticas. Cualquier cambio o actualización será debidamente comunicada al alumnado.

